



bre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 20 de diciembre de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 15 de enero de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013080222)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse recursos contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo

Mérida, a 15 de enero del 2013. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

A N E X O

Denunciado: Cristóbal Granados Montero.

Último domicilio conocido: C/ Virgen del Buen Suceso 10 Marchena, 41620, Sevilla.

Recurso de alzada: RT0918/12 interpuesto por Cristóbal Granados Montero contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte. BA1321/08).

Tipificación: Infracción: Grave (Artículo 141.5 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).



Denunciado: Antonio Caracol García.

Último domicilio conocido: C/ Prudencio 9. Mérida, 06800, Badajoz.

Recurso de alzada: RT0922/12 interpuesto por Antonio Caracol García contra resolución sancionadora del la Dirección General de Transportes (Expte BA1126/08).

Tipificación: Infracción: Grave (Artículo 141.5 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).

Denunciado: Luis Fernández Álvarez.

Último domicilio conocido: Ronda de Poniente 30. Valdelacalzada, 06185, Badajoz.

Recurso de alzada: RT0924/12 interpuesto por Luis Fernández Álvarez contra resolución sancionadora del la Dirección General de Transportes (Expte BA1440/08).

Tipificación: Infracción: Muy Grave (Artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 17 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 13090/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013080206)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 19 de octubre de 2012, recaída en expediente con n.º 13090/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Manuela Piñero Maza, con NIF 28475494E, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Nueva, 37 en el término municipal de Puebla de La Calzada de la provincia de Badajoz con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.